



MINISTERIO DE EDUCACION



No. 02241 - P-DSREP

# A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

*El Ministro de Educación*

Ha conferido el TITULO de  
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A Don MARTIN HUMBERTO CASTILLO APAZA  
Graduado (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 08 del mes de MARZO de 1991



*Silvestre Sánchez Toledo*  
DIRECTOR DE LA INSTITUCION  
DE EDUCACION SUPERIOR  
SILVESTRE SANCHEZ TOLEDO  
INICOP- INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO  
P. U. N. O.

*Blasquindiquis*  
POB EL MINISTRO DE EDUCACION  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE  
*Prof. P. de la Cruz*  
DIRECCION DE PROCCION, SECCION 16  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION 16  
P. U. N. O.

*[Signature]*  
GRADUADO

# MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección... *Sub. Regional de Educación de Puno*  
El Presente TITULO otorgado a Don... *Martin Humberto Castillo Apaza*

Nacido en... *Puno* (DISTRITO) *Puno* (PROVINCIA) *Puno* (DEPARTAMENTO)  
el... *11 de Noviembre de 1957* I.E. *01215108*

Queda inscrito en el Registro... *Pedagógico*

con el No... *02241-P-052E.P.* de conformidad con la R.D. No. *0091-91-03-20*



TECNICO  
JORCE MAOQUE  
Esp. III Bases Teóricas y Técnicas  
E F E



JEF DE UNIDAD O EQUIPO  
JESSIS FIGUEROA DIAZ  
Cefe de la Unidad de  
Desarrollo Institucional

REPUBLICA



DEL PERU

**A NOMBRE DE LA NACION**

*El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

*Por cuanto: El Consejo de la Facultad de*

**Educación**

*con fecha 08 de Julio de 2003 acordó otorgar el Grado Académico de:*

**Bachiller en Educación**

*a Don(ña)* **Martin Humberto Castillo Apaza**

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.*

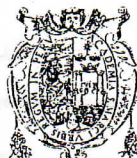
*Dado y firmado en Lima, el 01 de Octubre de 2003*

*M. Buric*

RECTOR

*[Signature]*

DECANO



*[Signature]*

SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*

DIRECTOR DE LA ESCUELA  
ACADEMICO PROFESIONAL



Autorizado por R.RN° 4158-R-03 Fecha 22, 07, 2003

Registrado a fojas 489 del libro 8 de la Facultad

Registrado a fojas 13 del libro 63 de la Secretaria General

Lima, 03 de Marzo de 2004

D.N.I.

*[Handwritten signature]*  
INTEREGADO  
01215108

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista y confrontado minuciosamente.  
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

03 MAR. 2004

Lima, .....



**DR. GUSTAVO SOLIS FONSECA**  
Secretario General

N° 017157



A 00466592



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A466592



## CONSTANCIA

El que suscribe, *Director de la Escuela de Postgrado* de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO;

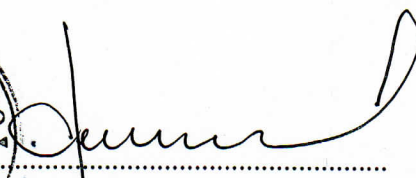
### HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **CASTILLO APAZA MARTIN HUMBERTO** con código 2112097423 ha concluido estudios en el programa de *Maestría en Administración de la Educación* semestre académico 2013-II, en esta Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 01 de Octubre 2014



  
.....  
Dr. Rafael Martín Moya Rondo  
*Director Escuela de Postgrado*

#### INFORMES:

J.J. Ganoza N.º113 - 115 Urb. California  
Tel. (044) 422509 / (044) 485000 anexos: 7183 / 7187 / 7260

[www.postgradoucv.com](http://www.postgradoucv.com)

Cód. Reg. 922-2014/SA/EPG/UCV



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

## PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE PARA FORMADORES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE ÁMBITOS BILINGÜE Y RURAL HISPANO

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos confiere el

### CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

a don(ña) Martín Humberto Castillo Apaza

quien ha completado los estudios correspondientes al plan de estudios del Programa de Especialización en mención, en cumplimiento del convenio N° 124-2014-MINEDU firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 05493-R-14. El Programa se basa en cuatro grandes componentes focalizados en estrecha relación entre lengua y cultura: desarrollo personal, conocimiento disciplinar, pedagogía y didáctica con enfoque intercultural y gestión descentralizada.

La especialización se logra con 34 créditos en 560 horas en total.

Lima, 30 de mayo de 2017



R  
José Carlos Ballón Vargas  
Decano (e)



Ilia Salomé Llanto Chávez  
Jefa del Programa de Especialización en EIB  
UNMSM

COMPONENTES	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
<i>Desarrollo Personal</i>	Desarrollo Personal I	Desarrollo Personal II	Desarrollo Personal III
<i>Pedagogía y Didáctica con Orientación Intercultural</i>	Didáctica L1 - I - Comprensión y Expresión Oral Didáctica L2 - I - Comprensión y Expresión Oral Currículo Intercultural	Didáctica L1 - II - Comprensión Lectora Didáctica L2 - II - Comprensión Lectora Orientación de la Práctica Profesional I	Didáctica L1 - III - Producción de Textos Didáctica L2 - III - Producción de Textos Orientación de la Práctica Profesional II
<i>Gestión Descentralizada</i>	Análisis del Contexto Socio Cultural	Reflexión de los Marcos de las Políticas Regionales	Diseño de Lineamientos Curriculares Regionales de Formación Inicial Docente Gestión de la Formación Inicial Docente
<i>Conocimientos Disciplinar del Área con Enfoque Intercultural</i>	Lengua Originaria I Cultura, Lengua y Sociedad Introducción del Entorno Virtual	Lengua Originaria II Castellano I La Propuesta Pedagógica EIB	Lengua Originaria III Castellano II Análisis de los Procesos de Formación en EIB
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>15.38</b>	<b>12.38</b>	<b>15.78</b>
<b>HORAS / CRÉDITOS</b>	<b>240 / 14</b>	<b>160 / 10</b>	<b>160 / 10</b>



*Lilia Salomé Llanto Chávez*  
 Lilia Salomé Llanto Chávez  
 Jefa del Programa de Especialización en EIB  
 UNMSM

**DNI del docente participante: 01215108**  
**Certificado Registrado bajo el N° 043-FLCH-PEEIB**  
**En el correlativo de Certificados Especiales**

**Lima, 30 de mayo de 2017**



P U N O, 20 MAR. 1998

Visto los expedientes que se adjuntan.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N°26815 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar un Concurso Público a nivel nacional para cubrir plazas docentes y directivos orgánicas de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Especial y Ocupacional que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N°160-97/ED se designó la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°26815, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas Nros.001, 002 y 003-97-CN, que aprueban las normas del Concurso Público para el nombramiento de docentes y directivos de Centros Educativos;

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de plazas de la Dirección Regional de Educación de Puno ha concluido el proceso de adjudicación pública de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores y de las modalidades de Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 23 de noviembre de 1997, siendo necesario expedir la respectiva Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°26815, Ley N°26894 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1998.

**SE RESUELVE:**

**NOMBRAR**, a partir del 1ro. de marzo de 1998 a los **DIRECTORES de EDUCACION PRIMARIA del ADE JULIACA** que a continuación se indican:

- 1°.-
- |                             |                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| APPELLIDOS Y NOMBRES        | : CUCHO CCASA, VALENTIN               |
| LIBRETA ELECTORAL           | : 02442597                            |
| EXPEDIENTE N°               | : 136902                              |
| ORDEN DE EJECUCION          | : QUINTO                              |
| CODIGO MODULAR              | : 03465926                            |
| CARGO                       | : DIRECTOR                            |
| JORNADA LABORAL             | : 40 HRS.                             |
| ESPECIALIDAD                | : PRIMARIA                            |
| TITULO                      | : PROF. EDUC. PRIMARIA N°01465-P-DDEP |
| NIVEL MAGISTERIAL           | : CUARTO                              |
| CENTRO DE TRABAJO           | : EEP.N°70565 JULIACA                 |
| MOTIVO DE VACANCIA          | : CESE DE: MERCADO GILT JOSE ROBERTO  |
| SISTEMA DE PENSION Y/O AFP  | : D.L. 20530                          |
| CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN | : EEP.70545 JULIACA - SAN ROMAN       |

2°.-

APELLIDOS Y NOMBRES : HUANCA NAUPA, ROGER  
LIBRETA ELECTORAL : 01489174  
EXPEDIENTE N° : 151294  
ORDEN DE EJECUCION : DECIMO  
CODIGO MODULAR : 055597528  
CARGO : DIRECTOR  
JORNADA LABORAL : 40 HRS.  
ESPECIALIDAD : PRIMARIA  
TITULO : PROF. EDUC. PRIMARIA N°00064-G-DZE72  
NIVEL MAGISTERIAL : TERCER  
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N°70542 B. STA. BARBARA - JULIACA  
MOTIVO DE VACANCIA : CESE DE: TAPIA PARI, FLORA IGNACIA  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : D.L. 19990  
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN : EPM. 71012 AYAVIRI - MELGAR

---

3°.-

APELLIDOS Y NOMBRES : MAMANI QUISPE, MARTIN  
LIBRETA ELECTORAL : 02362800  
EXPEDIENTE N° : 152762  
ORDEN DE EJECUCION : ONCEAVO  
CODIGO MODULAR : 03140348  
CARGO : DIRECTOR  
JORNADA LABORAL : 40 HRS.  
ESPECIALIDAD : PRIMARIA  
TITULO : PROF. EDUC. PRIMARIA N°01440-P-DDEP  
NIVEL MAGISTERIAL : TERCER  
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N°70550 VILLA HERMOSA - JULIACA  
MOTIVO DE VACANCIA : CESE DE: MURILLO MURILLO, JUAN  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : D.L. 20530  
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN : EEP. 70618 JULIACA - SAN ROMAN

---

4°.-

APELLIDOS Y NOMBRES : ALARCON ARAPA, TOMAS CALIXTO  
LIBRETA ELECTORAL : 01532556  
EXPEDIENTE N° : 152072  
ORDEN DE EJECUCION : DOCEAVO  
CODIGO MODULAR : 03050017  
CARGO : DIRECTOR  
JORNADA LABORAL : 40 HRS.  
ESPECIALIDAD : PRIMARIA  
TITULO : PROF. EDUC. PRIMARIA N°09502-P-DREP  
NIVEL MAGISTERIAL : TERCER  
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N°70547 - JULIACA  
MOTIVO DE VACANCIA : CESE DE: QUISPE HUANCA, ERNESTO  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : D.L. 20530  
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN : EEP. 72041 VAREJON STGO. PUPUJA- AZANGARO

---

5°.-

*AL*

APELLIDOS Y NOMBRES	: APAZA LARICO, VICTOR ANDRES
LIBRETA ELECTORAL	: 01487943
EXPEDIENTE N°	: 152231
ORDEN DE EJECUCION	: TRECEAVO
CODIGO MODULAR	: 05075211
CARGO	: DIRECTOR
JORNADA LABORAL	: 40 HRS.
ESPECIALIDAD	: PRIMARIA
TITULO	: PROF. EDUC. PRIMARIA N°00055-G-DZE-72
NIVEL MAGISTERIAL	: TERCER
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N°70564 LAS MERCEDES - JULIACA
MOTIVO DE VACANCIA	: CESE DE: SOTO VELEZ, JAIME JOAQUIN
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: D.L. 20530
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN	: EEP.73001 AZANGARO

---

6°.-

*AL*

APELLIDOS Y NOMBRES	: ZEA MAMANI, NILO RODOLFO
LIBRETA ELECTORAL	: 02391175
EXPEDIENTE N°	: 193368
ORDEN DE EJECUCION	: CATORCEAVO
CODIGO MODULAR	: 00043591
CARGO	: DIRECTOR
JORNADA LABORAL	: 40 HRS.
ESPECIALIDAD	: PRIMARIA
TITULO	: PROF. EDUC. PRIMARIA N°1702-P-DUSEJ
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMER
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N°70548 - JULIACA
MOTIVO DE VACANCIA	: CESE DE: TAPIA SALAS, ELISBAN
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: D.L. 19990
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN	: CE.70564 "LAS MERCEDES" -JULIACA- SAN ROMAN

---

7°.-

*AL*

APELLIDOS Y NOMBRES	: CASTILLO APAZA, MARTIN HUMBERTO
LIBRETA ELECTORAL	: 01215108
EXPEDIENTE N°	: 150758
ORDEN DE EJECUCION	: DIECISIETEAVO
CODIGO MODULAR	: 03009521
CARGO	: DIRECTOR
JORNADA LABORAL	: 40 HRS.
ESPECIALIDAD	: PRIMARIA
TITULO	: PROF. EDUC. PRIMARIA N°02241-P-DSREP
NIVEL MAGISTERIAL	: TERCER
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N°70605 "B. REVOLUCION" - JULIACA
MOTIVO DE VACANCIA	: CESE DE: ARIZAPANA OCHOA, ADRIAN
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: D.L. 20530
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN	: EEP.70614 ILAVE

---

AFECTESE AL:

SECTOR : 25  
PLIEGO : 405 REGION "MOQUEGUA-TACNA-PUNO"  
UNIDAD EJECUTORA : 103  
FUNCION : 09  
PROGRAMA : 027  
SUB-PROGRAMA : 0071  
ACTIVIDAD : 1 00192  
CATEGORIA DEL GASTO : 05 (Gastos Corrientes)  
GERENCIA DEL GASTO : 01 (Personal y Obligaciones Sociales)  
MODALIDAD DE APLICACION : 11 (Aplicaciones Directas)  
ESPECIFICA DEL GASTO : 02 (Retribuciones y Complementos - Ley del  
del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ELIAS PERALTA HINOSTROZA  
Director Regional de Educación  
PUNO



EPH/DREP  
EAO/DSA-I  
EFR/EAP(e)  
ERO/TA-II  
980216

P U N O,

Visto los documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO :

Que, por la Ley N° 27142 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Educación Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-99-ED se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 27142, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N° 001-99-CN y N° 002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el Nombramiento de Docentes y Directivos de los Centros Educativos y de los Centros de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable del proceso de Adjudicación de Plazas de la Dirección Regional de Educación de Puno ha concluido el proceso de adjudicación de plazas docentes y directivas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 24-10-99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

Estando a lo informado por la Comisión de Adjudicación de Plazas de Nombramiento; lo actuado por Administración de Personal y lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27142, D.L. 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510; Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED; Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 y Resolución Ministerial N° 486-99-ED.

SE RESUELVE :

NOMBRAR, a partir del 1° de marzo del año 2000, a los DOCENTES de EDUCACION SUPERIOR, del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO CON APOYO ADMINISTRATIVO DE HUANCANE, que se indica a continuación:

- 10.-
- APELLIDOS Y NOMBRES : HUAYAPA HUAITA, Hipólito Juan
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI 01304875
- FECHA DE NACIMIENTO : 17-06-1966 Puno-Puno-Puno
- EXPEDIENTE N° : 069138
- ORDEN DE EJECUCION : 01
- CODIGO MODULAR : 00931072
- CARGO : Docente Estable I
- JORNADA LABORAL : 40 Horas
- TITULO : Prof. Educac. Sec. Nº 01232-P-DDEP
- ESPECIALIDAD : Historia y Geografía
- NIVEL MAGISTERIAL : Tercer "III" N.M.
- CENTRO DE TRABAJO : Institute Superior Pedagógico de Huancané-Huancané-Huancané

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

MOTIVO DE VACANCIA : Plaza no Coberturada con Nombramiento  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP: D.L. 19990

29.-

APELLIDOS Y NOMBRES : ATAMARI LIMA, Hugo Alejandro  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 02275576  
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 27-11-1961 Macari-Melgar-Puno  
EXPEDIENTE N° : 37387  
ORDEN DE EJECUCION : 01  
CODIGO MODULAR : 00587818  
CARGO : Docente Estable I  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
TITULO : Lic.en Educac.No 05327-P-DREP  
ESPECIALIDAD : Físico Matemáticas  
NIVEL MAGISTERIAL : Tercer "III" N.M.  
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico  
de Huancané-Huancané-Huancané  
MOTIVO DE VACANCIA : Plaza no Coberturada con nombramiento  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP: D.L. 19990

30.-

APELLIDOS Y NOMBRES : HUARILLOCLA COYLA, Rodolfo  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 02145758  
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 27-08-1967 Lampa-Lampa-Puno  
EXPEDIENTE N° : 038781  
ORDEN DE EJECUCION : 01  
CODIGO MODULAR : 01499750  
CARGO : Docente Estable I  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
TITULO : Prof.Educac.Física No 00008-P-USEL  
ESPECIALIDAD : Educación Física  
NIVEL MAGISTERIAL : Tercer "III" N.M.  
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico  
de Huancané-Huancané-Huancané  
MOTIVO DE VACANCIA : Plaza no Coberturada con nombramiento  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP: D.L. 25897 AFP INTEGRAL  
Fecha Afiliación: 12-10-99  
CUSPP: 565790RHCRL3

40.-

APELLIDOS Y NOMBRES : ZEA MAMANI, Nilo Rodolfo  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 02391175  
FECHA DE NACIMIENTO : 16-04-1965 Juliaca-San Román-Puno  
EXPEDIENTE N° : 105076  
ORDEN DE EJECUCION : 03  
CODIGO MODULAR : 00043591  
CARGO : Docente Estable I  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
TITULO : Prof.Educ.Primaria No 1702-P-DUSEJ  
NIVEL MAGISTERIAL : Tercer "III" N.M.  
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico  
de Huancané-Huancané-Huancané  
MOTIVO DE VACANCIA : Plaza no Coberturada con nombramiento  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP: D.L. 19990

50.-  
APellidos y Nombres : CASTILLO APAZA, Martín Humberto  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01215108  
FECHA DE NACIMIENTO : 11-11-1959 Puno-Puno-Puno  
EXPEDIENTE N° : 104165  
ORDEN DE EJECUCION : 05  
CODIGO MODULAR : 03009521  
CARGO : Docente Estable I  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
TITULO : Prof. Educac. Primaria N°02241-P-DSREP  
NIVEL MAGISTERIAL : Tercer "III" N.M.  
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico  
de Huancané-Huancané-Huancané  
MOTIVO DE VACANCIA : Plaza no Coberturada con nombramiento  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP: D.L. 20530

Afectese a la : Unidad Ejecutora 304

SECTOR : 25  
PLIEGO : 458  
FUNCION : 09  
PROGRAMA : 029  
SUB-PROGRAMA : 0078  
ACTIVIDAD : 1-00201  
CATEGORIA DEL GASTO : 05 (Gastos Corrientes)  
MODALIDAD DE APLICACION : 11 Aplicaciones Directas  
ESPECIFICA DEL GASTO : 02 Retribuciones y Complementos, Ley  
del Profesorado y su Modificatoria del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

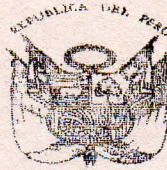
PROF. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
P U N O



ABRAMAYOR ABABOA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
P U N O

JDOA/DREP  
EAO/DGA-I  
RELZ/EAP(e)  
CVM/Proy.  
2000-01-13

**INTERESADO**



**Resolución Directoral N° 1639 -DREP**

PUNO, **11 3 MAYO 2004**

Visto, los documentos que se acompañan.

**CONSIDERANDO :**

Que, por la R.M.N° 0679-2003-ED, se amplía el ámbito de aplicación de la R.M.N° 1174 -91-ED Reglamento de Reasignaciones y Permutas al Personal de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Superior, dependientes del Ministerio de Educación, solo para efectos de reasignaciones;

Que, mediante la Directiva N° 006-ME-DREP/DGP/EES, se norma el Proceso de Reasignaciones de Docentes de los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos, Escuelas Superiores de Formación Artística Pública e Institutos Superiores Tecnológicos Públicas de la Región de Puno;

Que, de acuerdo a los Oficios expedidos por el Comité de Reasignaciones de Docentes del Nivel de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Puno, es procedente materializar la Reasignación a los Docentes que se mencionan en la parte resolutive de la presente, con la finalidad de garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna;

Estando a lo actuado por el Comité de Reasignaciones, Unidad de Personal y la visación de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 su Modificatoria Ley N° 26510; Leyes N° 28044 Ley N° 24029, su Modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 27444, Ley N° 28128, D.S. N° 19-90-ED, D.S. N° 023-2001-ED, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, D.S. N° 015-2002-ED,

**SE RESUELVE:**

**REASIGNAR**, a Docentes Formadores al Instituto Superior Pedagógico Público de Puno a partir del **01 de mayo del 2004**, que a continuación se indican:

1°.- A don **Martín Humberto CASTILLO APAZA C.M.N° 03009521**

	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Docente Estable I	: Docente Formador
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N° 02241-P-DSREP	
NIVEL MAGISTERIAL	: Equivalente al III Nivel para efectos de pago	
JORNADA LABORAL	: 40 Horas	: 40 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: ISP Público de Huancané	: ISP Público de Puno
DISTRITO, PROV. DPTO.	: Huancané-Huancané-Puno	: Puno-Puno-Puno
TIEMPO DE SERVICIOS	: Mas de 24 años de servicios	
MOTIVO DE VACANCIA	: Por Cese de Elisban VII.CA AGUILAR	
RAZON DE REASIGNACION:	Unidad Familiar	

2°.- A don Róger Marco RAMOS ORTEGA C.M.N° 05975964

	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Docente Estable I	: Docente Formador
TITULO	: Profesor de Educación Física N° 00381-G-DZEJ	
ESPECIALIDAD	: Educación Física	
NIVEL MAGISTERIAL	: III Nivel	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40 Horas	: 40 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: ISP Público de Juli	: ISP Público de Puno
DISTRITO, PROV. DPTO.	: Juli-Chucuito-Puno	: Puno-Puno-Puno
TIEMPO DE SERVICIOS	: Mas de 16 años de servicios	
MOTIVO DE VACANCIA	: Cese de Guillermo QUISPE LOPEZ	
RAZON DE REASIGNACION:	Unidad Familiar	

3°.- A don Jesús VILCAPAZA CCUNO C.M.N° 01263854

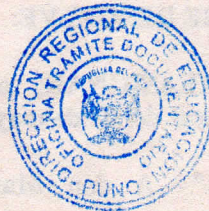
	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Docente Estable I	: Docente Formador
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N° 01273-P-USEJ	
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
NIVEL MAGISTERIAL	: III Nivel	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40 Horas	: 40 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: IS Público Ayaviri	: ISP Público de Puno
DISTRITO, PROV. DPTO.	: Ayaviri-Melgar-Puno	: Puno-Puno-Puno
TIEMPO DE SERVICIOS	: Mas de 15 años de servicios	
MOTIVO DE VACANCIA	: Por Cese de Elisban LOAYZA ZARATE	
RAZON DE REASIGNACION:	Unidad Familiar	

AFFECTESE, al Sector 01; Pliego 458; Unidad Ejecutora 300; Función 09; Programa 029; Sub-Programa 0078; Actividad 1 00201; Especifica del Gasto 02 del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**FIRMADO ORIGINAL**  
PROF. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

JLCHM/DREP  
IAE/JOAD  
AMA/DGI  
JACP/JOAJ  
LLH/EAUP  
VGM/TAUP



BUNO  
BO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA  
Especialista Administrativo II  
Oficina de Trámite Documentario-DREP

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0686 DUSELV

31 DIC. 1991

Ilave,

Visto los expedientes Nrs.0689,1224,2901,3250,3213,3257 que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la Directiva N°001-91-DUSE-IJ, y de acuerdo a la Ley N°25212 del Profesorado y su Reglamento D.S.N°19-90-ED; R.M.N°1173,1174-91-ED; se ha conformado la Comisión para Evaluación de expedientes de Reasignación para el presente año;

Que, en el ámbito de la Unidad de Servicios Educativos Ilave-Juli, existen plazas vacantes generada por Reasignación de algunos docentes en consecuencia de acuerdo a las normas legales vigentes y a fin de garantizar las acciones del Proceso de Evaluación es necesario efectuar las Reasignaciones de acuerdo al Cuadro de Méritos de precedencia a fin de no perjudicar las acciones Pedagógicas;

Estando a lo informado por el Jefe de Personal de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135; Ley N° 25212 del Profesorado y su Reglamento D.S.N°19-90-ED; R.M.N°248-87-ED D.S.N°12-86-ED; R.D.N°338-87-OR.

SE RESUELVE:

REASIGNAR/- Por interés Personal a los docentes de nivel Primaria que a continuación se indican:

1.-A: DEL PINO BEDOYA, Clemencia Jéma C.M.04170873

	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula
TITULO	: Profesora de Educación Primaria N°01812-P.	
NIVEL MAGISTERIAL	: 2do nivel	: 2do nivel
IND.REM.JOR.LABORAL		RE: 0.05 RR:29.29 -30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Es.Educ.Prim.70212	: Es.Educ.Primaria 70614
LUGAR Y DISTRITO	: Santiago Chambilla	: Ilave
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 07 años en el servicio	
VACANTE POR	: Cese de Optaciano Chambilla Chambilla	
VIGENCIA	: A partir del 13 de noviembre de 1991.	

2.-A: CASTILLO APAZA, Martín Humberto C.M.030009521

CARGO	: Profesor de Aula	: Profesor de Aula
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N°02241-P-DSREP	
NIVEL MAGISTERIAL	: 1er nivel	: 1er nivel
IND.REM.JOR.LABORAL		R.B:0.05 RR:28.48 -30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Es.Educ.Prim.70356	: Es.Educ.Primaria 70614
LUGAR Y DISTRITO	: Chijichaya-Ilave	: Ilave
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 12 años en el servicio	
VACANTE POR	: Promoción Int. de Simón A. Cotrado Cotrado	
VIGENCIA	: A partir del 25 de noviembre de 1991	

3.-A: C. YGHO BUENO, Elizabeth C.M.02658046

CARGO : Profesora de Aula : Profesora de Aula  
 TITULO : Profesora de Educación Primaria N°01277-P.  
 NIVEL MAGISTERIAL : 1er nivel : 1er nivel  
 IND.REM.JOR.LABORAL : RB:0.05 RR:28.48 -30 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Es.Educ.Frim.70350 : Es.Educ.Primaria N° 70614  
 LUGAR Y DISTRITO : Pichancuta-Ilave : Ilave  
 TIEMPO DE SERVICIO: Con más de 01 año en el servicio  
 VICENTE POR : Transferencia de Presupuesto 1990  
 VIGENCIA : A partir del 12 de diciembre de 1991

4.-A: FOLLOYQUERI CUMBILLA, Ruth Elsa C.M.04328914

CARGO : Profesora de Aula : Profesora de Aula  
 TITULO : Profesora de Educación Primaria N°01550-F.  
 NIVEL MAGISTERIAL : 2do nivel : 2do nivel  
 IND.REM.JOR.LABORAL : RB:0.05 RR:29.29 -30 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Es.Educ.Prim.70634 : Es.Educ.Primaria 70315  
 LUGAR Y DISTRITO : Ticona Cusullaca : Ilave  
 TIEMPO DE SERVICIO: Con más de 08 años en el servicio  
 VICENTE POR : Reasig. de Elena Checalla Saravia  
 VIGENCIA : A partir del 10 de diciembre de 1991.

5.-A: FLORES MARON, Yolanda C.M.01446029

CARGO : Profesora de Aula : Profesora de Aula  
 TITULO : Profesora de Educación Primaria N°01890-F.  
 NIVEL MAGISTERIAL : 1er nivel : 1er nivel  
 IND.REM.JOR/LABORAL : RB:0.05 RR:28.48 -30 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Es.Educ.Pri,70344 : Es.Educ.Primaria 70614  
 LUGAR Y DISTRITO : Callata-Ilave : Ilave  
 TIEMPO DE SERVICIO: Con más de 02 años en el servicio  
 VICENTE POR : Cese de Pascual Zevallos Gordillo  
 VIGENCIA : A partir del 10 de diciembre de 1991

El egreso que origine la presente resolución será afecto al Pliego 05 Región Moquegua Tacna Puno Programa 43 de Educación Puno Sub Programa 02 de Educación Primaria Designación Ley N°25303-91.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FREDDY ALBERTO ARELLANO LOZA  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE  
 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 ILAVE - JULI.

FRAL/DUSE-IJ.  
 CSCCC/J.M.F.R.  
 LBV/Lsp.II(e)  
 Pzch/Téc.Proy.  
 92-02-03.

97-52

LO QUE TRANSCRIBO A UD: PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES



*Pedro F. Rodríguez Enriquez*  
 Especialista en Comunicaciones

**INTERESADO**



**Resolución Directoral N° 1122 -DREP**

**PUNO, 14 JUL. 2008**

Vistos, el expediente administrativo N° 13322-2008-DREP, que se acompaña.

**CONSIDERANDO:**

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, promover, organizar, regular, supervisar y reconocer al personal que labora en los Centros, Programas e Instituciones Educativas de Gestión No Estatal para garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuno;

Que, por el Decreto Supremo N° 016-2004-ED, se aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación, donde en el numeral 7° del Anexo de la misma se establece los requisitos para el cambio de Director del Instituto Superior Privado;

Que, mediante el expediente administrativo N° 13322-2008-DREP, el Gerente del Centro de Investigación y Desarrollo Educativo Autogestionario del Altiplano – Sociedad de Responsabilidad Limitada (CIDEA-SRL), solicita reconocimiento como nuevo Director General del Instituto Superior Pedagógico Privado “Dante Nava” de Puno al Prof. Martín Humberto CASTILLO APAZA, a partir del 04 de abril del presente año, dando a la vez por concluida el reconocimiento como Directora General a la Prof. Maritza Torres Vallejo;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Pedagógica; Dirección de Gestión Institucional y la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 28044; Ley N° 27444; D.S.N° 023-2001-ED; D.S.N° 015-2002-ED; D.S.N° 016-2004-ED; D.S.N° 009-2005-ED;

**SE RESUELVE:**

1°.- **DAR POR CONCLUIDA**, al 03 de abril del 2008 el reconocimiento como Directora General del Instituto Superior Pedagógico Privado “Dante Nava” de Puno a la Prof. Maritza TORRES DE VALLEJO, dispuesto a través de la R.D.N° 0654-2007-DREP.

2°.- **RECONOCER**, al Prof. Martín Humberto CASTILLO APAZA, como nuevo Director General del Instituto Superior Pedagógico Privado “Dante Nava” de Puno, a partir del 04 de abril del 2008, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

3°.- **DAR CUENTA**, a las Instancias Superiores para su conocimiento y acciones administrativas pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Prof. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**PUNO**

GMC/DREP  
JDD/PS-I  
JDDP/DSA-I  
JCH/LUOAJ  
FBPO/JOAD  
RGO/EAP  
VGM/TAP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CORRESPONDIENTES

FLORENCIO TRUJILLO SANCHEZ  
Especialista Administrativo II  
Oficina de Transcripción Documental DRE

1 0105



INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 028 UGELP

PUNO, 14 ENE. 2016

Visto, el Oficio N° 0131-2016-GRP-GDS-DREP-DUGELP/OPER que se adjunta

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el D.S.N° 005-90-PCM, establece el destaque de un servidor a otra entidad para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional ;

Que, de conformidad a las normas legales precitadas y el Oficio N° 0127-2016-GRP-GDS-DREP-DUGELP/OPER, se dispone destacar al Profesor Humberto, CASTILLO APAZA a la sede de la UGEL-Puno y asimismo se ENCARGA el puesto y funciones de Jefe del Area de Gestión Pedagógica de la sede UGEL-Puno,por lo que es necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por Administración de Personal, visado por las Areas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL - Puno;

De conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial; Ley 30372 Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, D.Ley 25762 y su modificatoria Ley 26510, D.S. N° 015-2002-ED, R.D.R. 010-DREP-2016;

SE RESUELVE :

1°.- DESTACAR.- Por necesidad de servicio y con retención en su cargo de origen al Prof. Humberto, CASTILLO APAZA, Código Modular N° 1001215108, para prestar sus servicios en la sede de la UGEL-Puno a partir del 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, cargo y plaza de origen Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Puno de la Tercera Escala para Efectos de Pago, Jornada Laboral 40 Horas.

2°.- ENCARGAR.- El Puesto y funciones de Jefe del Area de Gestión Pedagógica de la sede de la UGEL-Puno al Prof. Humberto, CASTILLO APAZA, a partir del 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

3°.- AFFECTESE.- Al Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 458 Gobierno Regional Puno, Unidad Ejecutora : 311 Educación Puno, Programa 9001; Producto/Proyecto 3999999 Actividad /Acción 5000003; Función 22, División Funcional 006; Grupo Funcional 0008; Meta 0014; Finalidad 0002798; Especifica del Gasto 2. 1. 1 2. 1 1 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. CIRO ANTALIO, RAMOS JARA DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

CARJ/DUGELP
CNCM/DSA-II-AGI
LASR/AAJ
LFGM/ADMON
MAHM/EAP(E)
CYM/TA-II
2016-01-14



QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

LIC. ROXANA FORAQUITA GUZMAN Especialista Administrativo I Oficina de Trámite Documentario UGEL - PUNO

INTERESADO



3923

Resolución Directoral No. ....

Puno, 07 JUN. 2001

Visto los Oficios N°1917 -2001-ME-DREP-OAP, No 1918-2001-ME-DREP-OAP, que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, por es Política del Gobierno y Función de la Dirección Regional de Educación de Puno, mejorar la calidad de servicio educativo a través de una óptima utilización del potencial humano con que se cuenta,

Que, por Oficio N° 1918 -2001-DREP-OAP, se da por concluido los servicios prestados en el cargo de Coordinador del Area de Desarrollo Educativo de Orurillo a don Raúl Leandro, Paucar Quispe; por lo que debe expedirse la respectiva Resolución Directoral y dar las gracias por los servicios prestados al Estado.

Que, por encontrarse vacante la plaza de Coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Orurillo, es necesario encargar el referido cargo a Martín Humberto, Castillo Apaza, a partir de la fecha, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas y administrativas, por conclusión de encargatura del Profesor Raúl Leandro, Paucar Quispe;

Estando a lo actuado por Administración de Personal, lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno,

De conformidad con el D L. N° 25762, Ley N° 26510, DS N° 002-96-ED, Leyes N° 24029, 25212, D.Leg N° 909; DS N° 019-90-ED; 051 -91-PCM, Directiva N° 002-92-INAP/DNP y 001-93-CC/CE, RD N° 013-92-INAP.

SE RESUELVE:

1.- DAR POR CONCLUIDO, La encargatura de cargo de Coordinador del Area de Desarrollo Educativo de Orurillo a don Raúl Leandro, Paucar Quispe, a partir de la fecha, debiendo retornar a su plaza de origen.

2.- AGRADECER, a don Raúl Leandro, Paucar Quispe, por los servicios prestados a favor de la Educación.

3.- ENCARGAR, el puesto del cargo de Coordinador del Area de Desarrollo Educativo de Orurillo, a don MARTÍN HUMBERTO, CASTILLO APAZA, con retención en su cargo de origen, a partir de la fecha, hasta nueva disposición de la Autoridad Superior.

AFECTESE, al sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 302, Función 09, Programa 003, Sub Programa 0006, Actividad 1-00267, Especifica de Gasto 02 del Presupuesto Vigente 2000.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



EDILBERTO VILCA GONZALES DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

EVG/DREP IPV/DOAT MVT/DAJ RGO/OAP



ROSOMAYOR ABERCA



PERU

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Dirección de Gestión de las Colecciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447 Reglamento D.S. N° 017-98-ED

### N° 2018-06898

#### DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

NOMBRE : MARTIN HUMBERTO CASTILLO APAZA  
 DNI : 01215108  
 DIRECCIÓN : JR. HUANCVELICA N° 151  
 : PUNO/PUNO/PUNO  
 TELÉFONO : 951770323  
 CALIDAD DEL DEPOSITANTE : AUTOR/EDITOR  
 TIPO DE ENTIDAD : SECTOR PRIVADO

#### DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN : MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO  
 TÍTULO DE LA OBRA : Investigación - acción  
 N° DE EDICIÓN : 1a ed.  
 AUTOR (ES) : CASTILLO APAZA, MARTIN HUMBERTO ; JARA AQUISE, ARCADIO MODESTO ; AROHUANCA QUISPE, WILMER ANDRES  
 PÁGINA(S) : 88  
 LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : PUNO / PUNO / PUNO - MAYO 2018  
 IMPRENTA / PRODUCTOR : EMER IMPRESORES  
 LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : PUNO / PUNO / PUNO - MAYO 2018  
 NÚMERO DE EJEMPLARES : 4

2018/06/06-1812042-4  
JCOCO

Lima, 07 de Junio de 2018



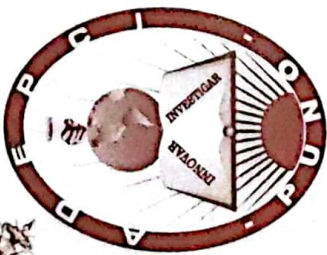
Delfina González del Riego Espinosa

Encargado de la Dirección de Gestión de las Colecciones

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOSTÁTICA, GUARDA ABSOLUTA  
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL EXHIBIDO  
ANTE MÍ, CONFORME A LA LEY DEL  
NOTARIADO. DE LO QUE DA FE  
03 JUL 2018

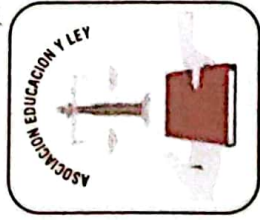


El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO**  
**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO PROMOCIÓN CULTURA E INVESTIGACIÓN ADEPCI-PUNO**  
**ASOC. EDUCATIVA DE INVESTIGACIÓN CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO**

**EDUCACION Y LEY**



**Certificado**

Cód. N° 120-2005-Q.A.DREP-UGELP/A-E.L.

AUTORIZADO: CON OFICIO N° 0752-05-DREP-DUGELP-AGP

**OTORGADO A:**  
**CASTILLO APAZA MARTÍN HUMBERTO**  
**APROBADO**

**EL CURSO TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA DE LA LENGUA**  
**QUECHUA INTERMEDIO**

*Realizado en la ciudad de Puno, del 14 de Marzo al 12 de Abril del 2005 con una duración de 160 horas pedagógicas teórico práctico aprobado por la Dirección Regional de Educación Puno - UGELP - PUNO*



*[Signature]*  
 Prof. HONORIO OBANDO OSORBO ZEVALLOS  
 Director Regional de Educación  
 Puno



*[Signature]*  
 Prof. JUAN CARLOS SUPO YANA  
 Representante ADEPCI - PUNO



*[Signature]*  
 Prof. MARLIZ CRUZ MAMANI  
 Presidenta EDUCACION Y LEY

“Año de la Infraestructura para la Integración”  
“Década de la Educación Inclusiva 2003 – 2012”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 646-2005-DISPPP**

Puno 05 de julio de 2005

**CONSIDERANDO:**

Que, es deber y obligación de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Público Puno, estimular y reconocer la labor de sus docentes en el cumplimiento de sus funciones en mérito a los mejores esfuerzos e identificación profesional en la formación de profesores.

Que, habiendo demostrado durante el tiempo del ejercicio de su labor formando docentes con su fortalecimiento personal, social y profesional y constituirse en líder como profesional de la educación regional.

Que, en vías de celebrarse el “Quincuagésimo Quinto (LV) Aniversario de Creación del Instituto Superior Pedagógico Público Puno, y por el Día del Maestro”, es necesario y oportuno la expresión de gratitud a los docentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación 28 044, Ley del Profesorado 240 293, Reglamento Interno de la Institución.

**SE RESUELVE:**


FELICITAR Y AGRADECER a:

**El Profesor Martín Humberto CASTILLO APAZA**

En Reconocimiento a su alta investidura de “MAESTRO” y por su labor encomiable digna de imitación en la formación de profesores.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE**

NMCM/DISPPP  
SPB/SA  
cc/arch.



*[Signature]*  
Prof. Nilda Cuzco Miranda  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUNO  
C.M. 0004864336